

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 17 de Octubre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3.385/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Lucía Henríquez Torres con domicilio en Villa Juan Pablo II, Psje. Los Encinos N° 1018 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Operación".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

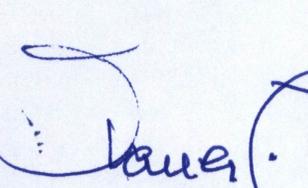
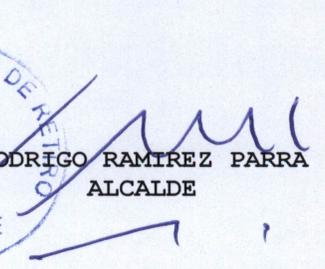
NOMBRE : Lucía Henríquez Torres
RUT : 12.185.067-2
A REALIZARSE : Comuna de Retiro
LOCAL : Gimnasio Municipal

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Sábado 30 de Noviembre del 2013	14:00 a 20:00 Hrs.
* Baile	Sábado 30 de Noviembre del 2013	20:01 a 24:00 Hrs.
	Domingo 01 de Diciembre del 2013	00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para operación

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Lucía Henríquez Torres** Rut. N°12.185.067-2, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO Y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros